



Contribuciones desde Coatepec

ISSN: 1870-0365

rcontribucionesc@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

BAUTISTA, OSCAR DIEGO

La política de industrialización en España. Antecedentes, evolución histórica y perspectiva europea

Contribuciones desde Coatepec, núm. 17, julio-diciembre, 2009, pp. 121-139

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28115083007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La política de industrialización en España. Antecedentes, evolución histórica y perspectiva europea

The industrialization policy in Spain.
Background, historical development and the
European perspective

OSCAR DIEGO BAUTISTA¹

Resumen. Este trabajo responde al interés por conocer, *grosso modo*, cuál ha sido la evolución de la política de industrialización en España. Para abordar esta temática, se presenta una clasificación en siete periodos históricos, desde sus orígenes hasta la inmersión en la Comunidad Europea (actualmente UE). Dichos periodos se presentan de forma cronológica, destacando las principales políticas y estrategias utilizadas en cada momento.

Palabras clave: 1) Industrialización, 2) Industria textil, 3) Empresa pública, 4) Inversión extranjera, 5) Revolución Industrial, 6) Tecnología, 7) Modernización

Abstract. *This essay tries to answer an interest to briefly know the industrialization policies in Spain. To tackle this subject the essay has been divided in seven historical periods: from the origins until the Spanish entry into European Community (currently EU). These periods are presented in chronological order, making emphasis on the main policies and strategies in each historical period.*

Key Words: 1) Industrialization, 2) Textile industry, 3) Public company, 4) Foreign Investment, 5) Industrial Revolution, 6) Technology, 7) Modernization.

¹ Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México. Correo electrónico: odiegomx@yahoo.com.mx.

Introducción

Para abarcar la evolución histórica del proceso de industrialización en España se han agrupado siete periodos históricos destacando las principales políticas y estrategias utilizadas en cada momento. Dichos periodos son los siguientes: 1) Siglo XVIII, características originarias de la industrialización en España, 2) Siglo XIX, infraestructura industrial, inversión extranjera y cuestión agraria, 3) Primer tercio del siglo XX, etapa de diversificación industrial y crecimiento intenso, 4) Periodo de 1935 a 1950, la llegada del franquismo, autarquía y distanciamiento de otros países, 5) Periodo de 1950 a 1975 apertura y convergencia. 6) Periodo de 1975 a 2000, Transición democrática, cambio de régimen político y modernización económica, 7) Periodo de 1986 a 2006, la industrialización española en una perspectiva europea.

Principales periodos históricos

1. Siglo XVIII, características originarias de la industrialización en España

La industrialización marca un giro respecto del modo de organización, producción y trabajo, es decir, genera un nuevo estilo de vida, sobre todo en las sociedades caracterizadas por el cultivo de la tierra y la manufactura. Estudios en la materia señalan a la Inglaterra de finales del siglo XVIII como el lugar de origen de la revolución industrial² y del uso de la maquinaria. Este proceso se vio acompañado por un creciente papel del mercado en la asignación de bienes, servicios, factores de producción así como un protagonismo de la propiedad privada. Estos elementos mezclados dieron origen a un nuevo modo de vida social denominado *capitalismo*.

Un estudio de Francois Crouzet, en la Revista *Annales*, subraya que en la Inglaterra de finales del siglo XVIII cundió un espíritu adquisitivo llevado hasta la brutalidad, una obsesión por la búsqueda de ganancia, una apetencia de triunfo

² Se entiende por revolución industrial un conjunto de innovaciones mecánicas y de organización de la producción (esto es, tecnológicas en un sentido amplio) que, unidas a otras sociales e institucionales, promueven la ampliación de las capacidades productivas y la emergencia de las categorías propias del primer capitalismo industrial: el creciente uso de máquinas, el empleo asalariado de hombres y mujeres en fábricas, la producción en serie de artículos que se destinan al mercado, la constitución de sociedades mercantiles de nuevo cuño. (García, 2005, 22).

material que no estaba, por cierto, acompañada de la gula de los placeres de este mundo, sino de una pura ambición de afirmar la propia personalidad y con ella, la victoria de las ideas de las cuales el nuevo estamento se creía depositario: la austeridad, el ahorro, el ingenio, la aplicación, la constancia (Voltes Bou, 1967: 37).

De esta manera, el proceso de industrialización se asocia a la consolidación del capitalismo y al surgimiento de un nuevo perfil en la mentalidad y conducta del ciudadano.

La mecanización de la industria exigía la concentración de la mano de obra en grandes establecimientos de trabajo. La maquinaria era cara, pesada y había que acogerla en edificaciones especiales. La producción mecanizada necesitaba, para un mayor rendimiento de la maquinaria, un trabajo constante y una dedicación exclusiva del operario durante toda la jornada. La misma división del trabajo, consecuencia de la mecanización, se facilitaba mediante la concentración de todo el proceso en una misma fábrica o fábricas colindantes.

En España, los primeros datos que se tienen sobre el origen de la industrialización datan del siglo XVIII y se relacionan con el campo de lo textil en la zona de Cataluña. Aunque algún autor se remonta más atrás al decir lo siguiente: “Los barrios tejedores y de tintoreros y el prestigio de las corporaciones laneras de los siglos XIV y XV hizo que la industria textil catalana fuese mundialmente conocida” (Vila de la Riva, 1967: 53). En 1758 se constituyó en Barcelona la Junta de Comercio cuyas actuaciones básicas fueron, por un lado, el fomento de toda clase de mejoras, inventos y estudios y, por otro, la formación de técnicos capacitados y de especialistas y operarios expertos, preocupación ésta que tuvo brillante extensión en la esfera de las artes y las letras (Voltes Bou, 1967: 41). Esteban Canals y Buenaventura, emprendedores de la época, secundados por un técnico suizo, construyeron en Barcelona la primera fábrica moderna de indianas, sentando así los fundamentos de una industria que resultaría decisiva para el desarrollo de la ciudad. En 1738 estaban en posesión de 12 telares y setecientos moldes de estampado. En 1741 Felipe V les concedió exención de impuestos y gravámenes y su sucesor, Fernando VI, favoreció igualmente a otros fabricantes con las mismas gracias en los años siguientes (Voltes Bou, 1967: 27).

Para Ramón Vila, el inicio de industrialización, entendiéndola como la transformación de los procesos de fabricación de acuerdo con nuevas técnicas, tuvo su origen en 1765 cuando se inauguró en Barcelona la primera fábrica de hilados de algodón. En la segunda mitad del siglo fue cuando se dio una auténtica fase de expansión de la industria algodonera.

También es de importancia señalar que el comercio con América constituyó un poderoso motor para la marcha de la industria española, especialmente a partir de 1765 en que se deroga el sistema de puerto único habilitándose nueve puertos españoles, entre los que figuraba Barcelona. La fabricación en serie resultó idónea para producir los artículos que solicitaban los mercados coloniales.

En 1768 existían cerca de mil cien telares. En 1772, se constituyó la Compañía Hilados de Algodón. En 1778 había 37 fabricantes en acción y en 1784 sesenta, con más de dos mil telares y cerca de un millar de mesas de estampación. El censo de obreros era de cincuenta mil personas en 1775 y de cien mil en 1784 (Voltes Bou, 1967: 28).

Durante el siglo XVIII, Cataluña fue el centro dominante de la manufactura de algodón, salvando unas leves presencias de la misma en León, La Mancha, Santander y Valencia. Resulta interesante observar que en 1788, el Rey instituyó una fábrica de indianas en Ávila en la cual invirtió once millones de reales de vellón en sólo dos años y que, después de diez fracasos, tuvo que cerrar por lo ruinoso del negocio.

La industria lanera también tiene importancia en este proceso, sólo que, a diferencia de la algodonera, no se centraba en Cataluña. Entre 1750 y 1800 la industria lanera creció en Cataluña un 3% y tendió a salir de Barcelona a localidades vecinas. En 1768 un maestro de tejeduría de Lyon, Francisco Morel, introdujo en Barcelona el arte de fabricar las llamadas “telillas”, género de lana fina eventualmente mezclado con seda, que interesó mucho al público hasta el extremo de que Carlos III encargase fabricarlo en las factorías reales. Un dato interesante en esta época es el que se refiere al famoso invento de José Canaleta: el *encaje*.

Elemento a destacar durante el proceso de la industrialización es la participación de la empresa pública. Para Pablo Martín Aceña:

Los orígenes de la empresa pública en España se encuentran en el siglo XVIII, se crearon las Reales Fábricas, tanto como instrumento de industrialización y sustitución de importaciones, como por razones de prestigio político y autosuficiencia militar. Diversos estudios muestran que las Reales Fábricas se establecieron para alcanzar objetivos económicos, como reindustrializar zonas deprimidas, fomentar el desarrollo industrial, efectuar funciones asistenciales e, incluso, combatir el monopolio ejercido por asociaciones gremiales (Martín Aceña, 1990: 9).

La suma de las diversas características en la estructura económica de fines del siglo XVIII dio origen a una nueva clase social: la burguesía, constituida por fabricantes y comerciantes.

Los estudios sobre la formación de la burguesía en España nos llevan, en sus remotos orígenes, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, en donde tiene lugar el impulso de las tres primeras generaciones burguesas en Cataluña, siendo pioneros del capitalismo industrial textil y llamados a crear los fundamentos donde, desde 1830 se localizarían las primeras experiencias de la revolución industrial (Maldonado, 2001: 86).

2. Siglo XIX, infraestructura industrial, inversión extranjera y cuestión agraria

Durante el siglo XIX, se perfilaron en Europa dos bloques de países en relación a la industrialización. Por un lado, aquellos de avanzada integrados por Inglaterra, Francia y Alemania, y por otro, los llamados mediterráneos, constituidos por Italia, España, Portugal y Grecia. Será hasta el siguiente siglo cuando los segundos se sumen con más fuerza al tren de la industrialización. Algunas causas que impedían el despegue del desarrollo industrial son: La desigual distribución de la propiedad agraria, ineficientes prácticas productivas, inadecuada organización financiera del estado, falta de tradición empresarial, escasa inversión de capital físico, tecnológico y humano.

A mediados del siglo XIX, Barcelona contaba con una industria algodonera en el que trabajaban 100.000 operarios, una floreciente tintorería, unas sederías expertas y animosas, una industria lanera abierta hacia los progresos que trajo la implantación del estambre. “En 1847 todas esas ramas de industria textil se agruparon en la llamada Junta de fábricas que dio lugar al año siguiente al Instituto Industrial de Cataluña hermanándolas no solo con las industrias auxiliares de la textil, sino con las de la química y la metalúrgica” (Martín Aceña, 1990: 42).

En los decenios 1850, 1860, y aún, 1870, decisiva resulta la conformación de algunas de las *bases materiales* que permitirán la ampliación de las capacidades productivas de la economía española. Algo inseparable en esos años de la entrada de capitales, técnicas y proyectos empresariales procedentes del extranjero (Francia e Inglaterra mayoritariamente). Recursos financieros y tecnológicos e iniciativas empresariales que impulsan la construcción de la infraestructura ferroviaria, la explotación a gran escala de recursos del subsuelo, la formación de una red de entidades bancarias sensibles a la inversión industrial y ciertas innovaciones también en el campo de la gestión y la organización de empresas (García Delgado, 2005: 32).

También en este periodo, el papel del Marco Jurídico Mercantil resultó clave en la inversión externa de capital, son ejemplos la Ley de Ferrocarriles de 1855, la Ley de Sociedades Anónimas de Crédito y la Ley de Bancos de Emisión de 1856, la Ley de Bases de la Minería de 1869, así como la Ley de Arancel Figuerola de 1869.

Con el tendido de la red ferroviaria se abrieron los caminos al comercio y a la consolidación de un mercado nacional. El ferrocarril permitió unificar la explotación conjunta de correos y telégrafos y conseguir que la correspondencia postal y los telegramas normalizaran su servicio y abarataran su costo, lo que posibilitó su generalización entre la población. A partir de 1890 la red ferroviaria y vías de comunicación, es decir, la red telegráfica, ascendía a 10.000 kilómetros. Antes de su establecimiento el comercio se hacía rústica o tradicionalmente por carretería y arriería, los “caminos de rueda”. Si bien la formación de mercado no se basó sólo en la red ferroviaria, sí fue un elemento importante su construcción.

Con respecto al tema agrario, a finales del siglo XIX, se produjo una crisis en el interior del país, lo que originó compras voluminosas de cereales del exterior. Ante los bajos niveles de agricultura hay una reacción proteccionista del Estado, pero esta política generó que otros sectores solicitaran protección, es el caso de las industrias textil, siderúrgica y hullera.

Para algunos autores, la vía nacionalista de capitalismo español al finalizar el siglo restó capacidad de crecimiento aunque aportó un componente de estabilidad general con apoyo a determinadas actividades industriales.

La visión de que el proceso de industrialización ocurrirá si tiene lugar un aumento de la productividad en la agricultura supone admitir que se trata de una economía cerrada y que la demanda interior es inelástica. Así, el incremento de la productividad agraria liberará recursos hacia la industria, dado que, de otro modo, la mayor producción en la agricultura conducirá a una caída de los precios agrarios y a una reducción de la demanda de factores por parte del sector. En este contexto, al parecer existe una responsabilidad de la agricultura en el atraso económico. “La persistencia de un sector rural mayoritario en términos de empleo y de su contribución al producto interior constituiría una prueba irrefutable de los efectos negativos de la baja productividad agraria sobre la industrialización (...) El lento crecimiento de la productividad de la agricultura española es evidentemente un factor causal, aunque no exclusivo, del atraso español”(Prados, 1990: 26).

La explicación de la fallida industrialización durante el siglo XIX se basa en que España era una economía cerrada y, por consiguiente, el crecimiento de su industria dependía exclusivamente del mercado interior. La baja productividad de la agricultura a lo largo del siglo XIX habría sido el obstáculo para la transferencia de la mayoría de la población activa del sector primario a las actividades urbanas,

de los ínfimos niveles de ingreso por persona y del tamaño reducido del mercado para la industria manufacturera. La reducida dimensión del sector manufacturero en el contexto europeo tendría su origen en la imposibilidad de la industria española de acceder a los mercados internacionales a causa de la escasa competitividad.

3. Primer tercio del siglo xx, etapa de diversificación industrial y crecimiento intenso.

A principios del siglo xx, el producto por trabajador en España tan sólo representa dos tercios de la productividad británica. La incapacidad de la industria española para lograr el acceso a los mercados internacionales a causa de su escasa competitividad surge como una explicación plausible de la reducida dimensión relativa al sector manufacturero en España. Los bajos niveles de productividad de la agricultura española no pueden hacerse, por tanto, responsables exclusivos de la industrialización insuficiente de la economía española entre la pérdida del imperio colonial y la guerra civil. (Prados, 1990,27). No obstante, a partir de la segunda década del siglo existe un nuevo auge en el proceso industrializador debido a varios factores, entre ellos: a) la innovación de instrumentos técnicos que dieron origen a la llamada “Segunda Revolución Industrial” entre los que destacan: la eléctrica, la química y las derivadas del motor de combustión interno junto a nuevos procedimientos en la siderurgia y otras industrias de tradición, b) la capacidad de inversión de los capitales repatriados, sobre todo de aquellos que volvían de las colonias ultramarinas que se independizan, c) la renovación de flujos de capitales extranjeros, d) los beneficios derivados de la neutralidad española, e) la formación de una gran banca privada, así como la firme voluntad del Estado de fomentar la producción nacional estimulando la sustitución de importaciones a través de medidas que favorezcan a las empresas españolas. La suma de estos elementos dio un nuevo impulso a la industria nacional.

De esta manera, se afianzan, crecen y renuevan las empresas eléctricas, químicas, de automoción, de construcción residencial y obra pública, industrias transformadoras, desde las de maquinaria a las de reparaciones y construcciones metálicas. Al mismo tiempo, se modernizan las empresas de seguros, telecomunicaciones, hostelería y transportes por carretera del sector servicios.

En lo que se refiere a la localización territorial, los sitios que se van perfilando como verdaderos polos industriales son: Madrid, capital política, administrativa y financiera donde además se concentran las redes de transporte; Barcelona, Valencia, Guipúzcoa, Santander, Zaragoza o Valladolid.

Por lo anterior, el profesor García Delgado sostiene que en este periodo histórico

España no parece llegar tarde a la cita de la segunda revolución tecnológica: todo lo anterior contribuye a pensar de este modo, argumento que encuentra también otro punto de apoyo en la aceleración del ritmo de crecimiento económico a medida que se avanza en el primer tercio del siglo xx, con cierta reducción, hasta mediados del decenio de 1930 de la distancia respecto de los estándares europeos occidentales (García Delgado, 2005, 35).

En suma, existe una aceleración importante en la industria española que va desde la Primera Guerra Mundial a los años de la Gran Depresión.

Por otro lado, también es importante señalar que durante el primer tercio del siglo xx se desarrollan moderadamente las empresas públicas, particularmente durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República: es el caso de la banca oficial (Banco de Crédito Industrial, Banco de Crédito Local, Banco Exterior), de los organismos autónomos (Caja Ferroviaria, las confederaciones hidrográficas, los firmes especiales o el Instituto de Reforma Agraria), o de las empresas municipales de servicios (tranvías, electrificación, aguas). Se trataba de suministrar servicios no cubiertos por la iniciativa privada, o deficientemente gestionados desde la organización administrativa ligada al presupuesto. El avance tecnológico llevó en España a crear empresas públicas o, al menos, sus embriones como Iberia y Telefónica. La creación de monopolios fiscales originó nuevas empresas como CAMPSA. En esta etapa también se nacionalizaron empresas concesionarias de canales y de ferrocarriles (Martín Aceña, 1990: 49).

4. Periodo de 1935 a 1950, llegada del franquismo, autarquía y distanciamiento de otros países

Cuando la economía española distaba de hallarse sumida en el estancamiento, sino al contrario, en pleno desarrollo y crecimiento económico, estalló la guerra civil. Esta situación pone fin al incremento de la renta por habitante, convirtiéndose en un nuevo obstáculo en el intento por alcanzar los estándares de otros países europeos como Francia o Inglaterra en términos de desarrollo, crecimiento y bienestar económico.

Como resultado obvio por la Guerra Civil se generaron las siguientes situaciones: parálisis del proceso de industrialización, merma en la productividad, baja

de las inversiones e incluso salida de capitales, balanza comercial desequilibrada y capacidad de consumo a pique.

En el modelo cerrado de la industrialización española sólo el mercado interior podría sostener la expansión industrial y para ello se requería la acción interventora del Estado. El contraste de los mercados interior y exterior para la industria española frente a los diversos países europeos puso de relieve que el desnivel de industrialización se reduce para España cuando únicamente se toma en consideración el mercado nacional. En los años posteriores a la guerra civil se dio una especie de nacionalismo económico mediante políticas de auxilio a la industria nacional basados en un autoabastecimiento. A este contexto habrá que añadir la situación internacional, por un lado, la segunda guerra mundial y por otro, el rechazo y marginación de la comunidad internacional al haber triunfado en España un dictador militar, de corte fascista, amigo de Hitler y aliado del eje Roma-Berlín-Tokio que perdió la guerra.

El estancamiento económico español de este periodo se vio acompañado de la pérdida de capital humano valioso, ya sea por la huida, ajusticiamiento, cárcel o marginación de los afines a la República, así como de una pérdida de libertades básicas en los ciudadanos. Por lo anterior, desde el inicio de la Guerra Civil, a lo largo de ésta, en su final, e incluso durante el periodo de posguerra, el paisaje en la vida económica nacional es sombrío, de deterioro y de reconstrucción. Había que volver a empezar.

El régimen creado posterior a la Guerra Civil intentó impulsar la industria mediante la creación, en 1941, del Instituto Nacional de la Industria (INI) el cual contaba con “créditos y préstamos como forma de financiación a las empresas de su sector”. La búsqueda de créditos y préstamos creció durante el periodo 1946-1975, pasando de 17.8% en 1950 al 59.4% en 1975.

5. Periodo de 1950 a 1975, apertura y convergencia.

A partir de 1950 comienza un auge económico que llega hasta el comienzo de los años sesenta. García Delgado denomina a esta década “decenio bisagra”, al considerar que es un periodo de transición entre una economía de penuria y marginación y una economía estable con crecimiento. Entre 1961 y 1974, la tasa media de crecimiento del Producto Interno Bruto es del 7%. No obstante, ese logro no fue casual ni gratuito, se tuvieron que vencer algunas resistencias que se oponían al franquismo. “El forcejeo” alcanza sus momentos estelares en torno a 1950-1951, 1957 y 1959, cuando se adoptan medidas que, en su conjunto, consiguen un mayor enlace o ensamblaje de España con el mercado internacional (García Delgado, 1990, 141).

Los acontecimientos políticos y económicos internacionales fueron los causales que provocaron la entrada de España en el concierto de las naciones. Dos hechos que influyeron el giro de la política económica franquista son: a) En julio de 1951, el cambio de presidente de gobierno y, b) En 1953, la firma de los acuerdos entre España y los Estados Unidos. Estos hechos marcaron lineamientos nuevos como incluir criterios económicos en el ámbito del sector público y en la empresa privada. Los acuerdos con los EEUU fueron el primer paso para salir del aislamiento prevaleciente desde 1939, así como para encaminarse al establecimiento de medidas de apertura económica exterior y liberalización.

En 1959, el gobierno creó el *Plan de Liberalización y Estabilización* para dar una nueva dirección en la política económica con el fin de alinear la economía española con los países del mundo occidental. Este plan implicó el reconocimiento de que las posibilidades de desarrollo del país dentro de los esquemas característicos de la etapa de autarquía estaban agotadas, y abrió las puertas a una fase de incorporación de nuevas formas de producción.

Con el inicio de los años sesenta se abre otra etapa de la economía española. A partir del proceso de modernización económica y social que supuso el crecimiento de la industrialización, de la urbanización y la secularización de la sociedad, el régimen franquista trató de asimilar los modelos económicos occidentales y conservar, por el contrario, las especificidades del orden social y político vigente en España desde el final de la guerra civil. “La contradicción que apareció en esta tentativa de regular económicamente los conflictos, sin reconocer su institucionalización política y social, se convirtió en una fuente permanente de tensión y creó un desajuste permanente entre el grado de cambio económico y social que iba alcanzado la sociedad española y la correlativa falta de un nivel paralelo de *modernización política*” (Del Campo, 2001: 157).

En 1970 se firmó el *Acuerdo Comercial Preferencial* con la Comunidad Económica Europea (CEE), hecho que marcó el antecedente directo de España en camino al ingreso a la Unión Europea. 1973 es clave en la historia española, por un lado, en lo económico marca el final de una etapa de prosperidad económica internacional, es la crisis de los hidrocarburos, por otro, en lo político el asesinato por parte de la organización terrorista de origen Vasco *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA)³ del presidente de gobierno Luís Carrero Blanco, presagio, tal vez, de todas las reformas que se desencadenaron en los años inmediatos siguientes.

Entre 1973 y 1979 hay una época de crisis económica de impacto internacional que afecta la economía española, en particular al sector empresarial. Ante

³ *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA)³ en euskera significa “Tierra Vasca y Libertad”.

tal situación la empresa pública se hizo cargo de las empresas privadas. Con esta crisis, el sector industrial se vio obligado a desarrollar un duro proceso de reestructuración que afectó a una serie de industrias básicas directamente tocadas por la crisis internacional.

Frente a la fragilidad y escasa capacidad competitiva del sector industrial en los años cincuenta, la industria española de los años setenta es distinta: una acusada modificación de la importancia relativa de los diversos subsectores de la producción fabril —los mayores progresos corresponden a las industrias químicas, metálicas y de bienes de equipo, las cuales, en su conjunto, forman a su vez el núcleo de la propagación de una nueva tecnología muy intensiva en energía y reductora de las necesidades de trabajo—, simultánea intensificación del grado de utilización del capital, fuerte incremento de la productividad del trabajo y cierto proceso de especialización productiva (García Delgado, 1990: 154).

Considerando el periodo 1950-1973, la tasa española de crecimiento anual del producto por habitante (5.9%) no está excepcionalmente alejada de la alemana (5.0%), ni de la italiana (4.8%) ni de la francesa (4.1%), que partían de niveles superiores de desarrollo (García Delgado, 1990: 154). He aquí porqué a este periodo se le denomina el “milagro económico” español.

6. Periodo de 1975-2000, transición a la democracia, cambio de régimen político y modernización económica

A mediados de la década de los años setenta, España vivió profundos cambios como resultado de diversas situaciones internas y externas al país. En lo interno, el deceso del dictador, acaecido en 1975, sacudió las estructuras políticas, económicas y sociales y dio un giro en los lineamientos de las políticas en diversos sectores. En octubre de 1977 se dieron dos grandes acuerdos: a) la firma por parte de los partidos del *Programa de Saneamiento* y b) la Reforma Económica, a través de los llamados *Pactos de la Moncloa*, que conciliaban la regulación del desequilibrio exterior, la lucha contra la inflación, la creación de empleo, la moderación salarial, las reformas fiscales, legislación de normativas laborales y protección salarial.

Entre 1979 y 1983 se intentó frenar la crisis mediante el empleo de la empresa pública participando en actividades económicas. A partir de junio de 1980 se produce una legislación sobre reconversión sectorial que sustituye a las estatizaciones de empresas en crisis. A principios de los años ochenta la política industrial y de empresa pública giró en torno a cuatro objetivos: desregulación, reconversión, rentabilidad y multinacionalización.

Entre 1983 y 1988, se produjo un viraje al intentar detener la incorporación de empresas privadas en crisis al sector público, poniendo en marcha medidas de dicho saneamiento. Los principales argumentos para el establecimiento de una política de *saneamiento financiero* fueron: concentración de los recursos disponibles en empresas con mayor capacidad para eliminar pérdidas junto con la aplicación de planes de viabilidad, moderación inversora restringiendo las inversiones de tipo expansivo, reducción del endeudamiento de las empresas y cambio en su estructura, mejora de los sistemas de control y gestión incorporando una mayor racionalidad en la política de circulante y propiciando una disminución de los gastos generales y de estructura. La empresa pública es un mero sujeto pasivo de este proceso: se constituye para rescatar los despojos de otras políticas.

Por su parte, la política de *saneamiento industrial* se orientó a la adecuación de capacidad de las distintas empresas de responder a las exigencias de competitividad del entorno. Los ejemplos más claros de ésta política son los planes de reconversión sectoriales y de ajuste para determinadas empresas.

Durante los ochenta se realizan las primeras privatizaciones, extendiéndose hasta 1996. Consecuencias del proceso privatizador fueron: la reducción del poder público, el incremento del poder de ciertos grupos sociales como el financiero, pérdida de capital nacional, y por la inversión foránea acceso y control sobre sectores estratégicos de la producción por capital extranjero.

Tras varias décadas de políticas de promoción industrial centradas en regiones de base agraria, y como parte de los planes de reconversión se introdujo, al inicio de los años ochenta, una novedad al establecer una política delimitada a *Zonas de Urgente Reindustrialización (ZUR)* con objeto de canalizar hacia ellas una parte sustancial de los recursos públicos antes dirigidos a otro tipo de espacios. Se delimitaron siete áreas con un total de 80 municipios identificados con las ZUR del Nervión, Asturias, Ferrol, Vigo, Madrid, Barcelona y Bahía de Cádiz (Atlas, s/f: 548). Una segunda línea de acción para dirigir recursos hacia territorios con problemas de debilidad industrial ha sido una política regional mediante la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, creación de un Fondo de Compensación Territorial, y la Ley de Incentivos Regionales.

El Sistema de Incentivos Regionales se pone en operación a partir de 1988 en tres tipos de áreas: 1) Las *Zonas de Promoción Económica (ZPE)*, de menor desarrollo, 2) Las *Zonas Industrializadas en Declive (ZID)* afectadas gravemente por los procesos de reconversión, y 3) Las *Zonas Especiales (ZE)* que pretendían atender problemas en materia de desarrollo.

En este contexto las políticas tecnológicas puestas en marcha desde comienzos de esta década de los ochenta, adquirieron especial protagonismo los

llamados *Parques Tecnológicos*, concebidos como lugares en los que promover la innovación y facilitar la difusión y transferencia de conocimientos mediante la creación de un espacio con alta calidad urbanística, infraestructural y ambiental. De forma complementaria también existen los *Parques Científicos*, se diferencian de los anteriores por no albergar en su interior ninguna actividad de carácter productivo. La promoción de los primeros ha correspondido principalmente a las comunidades autónomas. Para 1997 existía una decena de parques en funcionamiento localizados en ocho comunidades autónomas: Madrid, Valles (Barcelona), Zamudio (Vizcaya), Paterna (Valencia), Málaga, Boecillo (Valladolid), Llanera (Asturias), Cartuja (Sevilla), Vitoria (Álava) y Ourense. El número total de empresas instaladas era de 461 ocupando un total de 900 hectáreas, con más de 12.500 empleos directos (60% de titulados medios y superiores) (Atlas, s/f: 549).

La década de los noventa marcada ya por la caída del bloque soviético y el triunfo del libre mercado o capitalismo en el orbe, marcó el silbatazo en la carrera por la libertad de comercio y la búsqueda por invadir los mercados mundiales. Durante la primera mitad de la década hay un incremento en las operaciones de fusión, absorción o escisión de las empresas. “Entre 1991 y 1994 una de cada cinco empresas de las de mayor tamaño llevó a cabo o inició una operación de fusión, absorción o escisión” (Atlas, s/f: 572). En 1996, el gobierno anuncia el *Programa de Modernización de las Empresas Públicas*. En 1997 se crea Agencia Industrial del Estado (AIE) y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), ambas encargadas de reorganizar el sector público empresarial.

España, además de haber realizado con prontitud y no poca inspiración un cambio de régimen político que nadie suponía fácil al comienzo de los años setenta, ha afrontado sustanciales modificaciones en la estructura productiva y en el marco institucional de la economía. Se ha avanzado más en el proceso de transformación estructural en la agricultura y el mercado de productos alimentarios al tiempo que se han producido cambios muy apreciables en las actividades industriales, modernizándose planteamientos e instalaciones, procesos, productos, por más que subsistan problemas de debilidad e inadecuación tecnológica y empresarial. Se ha abordado, a la vez, un costoso pero muy amplio saneamiento del sistema bancario. Se han reformado piezas básicas de la estructura de ingresos y gastos públicos. El aliento reformador ha alcanzado a una parte muy considerable de todo el marco legal y organizativo de los mercados de factores y bienes, con adaptaciones simultáneas en la concepción y en los instrumentos de líneas fundamentales de la política económica. La suma de todo ello da como resultado una economía con recuperada y demostrada capacidad de crecimiento y con un grado de solvencia y apertura exterior desconocido en las dos últimas centurias de histo-

ria española; una economía que se incorpora sin complejos a la compartida trayectoria de la Europa Comunitaria, en un momento en que ésta acelera su marcha y define ambiciosos objetivos integradores. (García Delgado, 1990: xxvi).

En el último tercio del siglo xx el desarrollo económico español vuelve a despuntar, el país pasa por un buen momento y se acompaña de la capacidad para asimilar los impulsos al crecimiento provenientes del exterior, flujos comerciales, capitales y tecnología exterior.

7. Periodo 1986-2006, la industrialización española en una perspectiva europea

En lo que se refiere al ámbito externo, la conformación, integración y consolidación de la Unión Europea como bloque regional para competir en el mercado mundial, atrapó en su órbita a la nación española, por lo que las negociaciones para subirse al tren de desarrollo económico del bloque europeo no se hicieron esperar. Dichas negociaciones se consolidaron en 1985 con la firma de Tratado de Adhesión de España con la Comunidad Europea, a la que se incorpora formalmente un año después. En 1989 España se integra al Sistema Monetario Europeo por lo que participa de la moneda única: el euro. La adhesión al bloque europeo sirvió, sin lugar a dudas, de catapulta a la nación española al dar un enorme impulso a la economía nacional, sobre todo gracias a los fondos de inversión europeos de ayuda durante un número determinado de años.

La incorporación de España en el bloque de países europeos obligó a lo siguiente: a) Implantar y desarrollar una serie de cambios importantes, en especial en el ámbito de las relaciones comerciales con el exterior desmantelando sus fronteras con la UE. b) Aplicar normas y criterios comunitarios relativos a la libre circulación de factores dentro de la Comunidad Europea, c) Adoptar compromisos en el terreno cambiario, monetario y financiero, especialmente con la implantación del euro. Aunque este conjunto de elementos ha afectado a toda la economía nacional, el proceso de apertura y el rápido incremento de la competencia han incidido más profundamente en la industria que en otros sectores productivos.

Tomando en consideración el criterio de intensidad tecnológica utilizado por la OCDE y por el Ministerio de Ciencia y Tecnología español (conocido como clasificación BIDDER que distingue cuatro grupos en función del grado de intensidad tecnológica: alta, media alta, media baja y baja), resulta fácil observar que la estructura industrial española ha experimentado cambios bastante significativos en las últimas décadas.

A finales de los años setenta el núcleo básico de actividades manufactureras estaba constituido por actividades clasificadas como tradicionales (en torno a 70%), entre las que destacan la industria alimentaria y de bebidas, el textil, la confección y la madera. En esas mismas fechas las industrias calificables como avanzadas sólo suponían un 4% del total. Sin embargo, a finales del siglo xx, las actividades de alta intensidad tecnológica suponían un 6.9%, las de contenido tecnológico medio un 60.7% y un 32.3% correspondió al sector de baja tecnología (Atlas, s/f: 568).

A inicios del nuevo siglo, España es una potencia media en la producción de material y equipos de transporte, muy próxima a Italia pero por debajo de Francia, Reino Unido y Alemania. En el sector alimentario, de bebidas y tabacos, España ocupa la quinta posición, con algo más del 10% del total de la UE. En la rama textil, de confección y calzado, donde Italia (con más del 33%) es claramente el país líder, la producción española representa en torno al 9.3% del conjunto comunitario. La producción española es más baja en los casos de la producción de material eléctrico y electrónico (por debajo del 6%) y de la industria química (alrededor del 7%) aunque la evolución de este último sector ha sido claramente ascendente en los últimos años.

En lo que se refiere a los sectores de alimentación y bebidas, textil y confección, productos químicos, productos no metálicos y material de transporte, España tiene niveles de producción similares o algo superiores a los de la Unión en su conjunto. Las ramas en que España aparece más especializada son alimentación, bebidas y tabaco y productos no metálicos.

Pese al impulso industrializador y al despegue en el desarrollo económico aún existe una distancia para estar a la altura en cuanto a tasas de producción y crecimiento de los grandes países europeos de tradición industrial, Alemania, Francia o Inglaterra. En la Unión Europea, antes de la entrada de los 10 últimos países en 2004, los cuatro países menos desarrollados por excelencia eran, Irlanda, Grecia, Portugal y España.

La integración de España en la UE generó una serie de cambios en el comercio exterior: el aumento tanto de las exportaciones como de las importaciones. Respecto a lo segundo, Francia sigue siendo la primera posición como país suministrador de las importaciones (27%) seguida de Alemania (23%), Italia (13.5%) y el Reino Unido (12.3%). En lo que se refiere a las exportaciones, el primero es Francia (28.5%), Alemania (20.4%), Italia (12.4%) y el Reino Unido (12%). A ellos se ha unido en los últimos años Portugal.

Un ciclo económico sano cierra el siglo xx y abre la nueva centuria con un crecimiento notable en Europa occidental en cuanto a estabilidad económica, desa-

rollo, renta *per cápita*, balanza comercial favorable, y un segundo puesto a nivel mundial en cuanto a turismo.

Reflexiones finales

En el desarrollo de la industrialización española participan dos protagonistas claves: la empresa privada y la pública. Ambas han sido emprendedoras, han mantenido una política de actuación y establecido líneas y estrategias que han marcado, definido o influido en la construcción y consolidación de la economía nacional.

La inversión extranjera, en el juego de producción y comercio capitalista, ha impulsado el proceso modernizador del sector industrial al incentivar cambios en los procesos productivos, al incorporar nuevas tecnologías e impulsar la eficiencia y la productividad en las empresas. Ahora bien, dado que en el desarrollo industrial participan grandes capitales extranjeros existe una penetración elevada en diversos sectores. En la rama de producción de material de transporte (automóvil, camiones y otros vehículos) no existe ninguna empresa de origen y propiedad española, no obstante, alrededor de ésta se mueve un amplio conjunto de empresas auxiliares y subcontratantes de origen español. Igual suerte tiene el sector alimentario y de bebidas, dominado por firmas extranjeras, muchas de ellas, no europeas. Sólo en el sector textil, de confección y calzado, donde la dimensión empresarial es mucho más baja, dominan con mayor amplitud las empresas españolas, algunas de ellas se caracterizan por ser empresas familiares. De esta manera, desde el punto de vista económico y empresarial, no político ni social, se ha avanzado hacia una mejora de la competitividad de las producciones manufactureras españolas a escala internacional sumándose así al juego globalizador del comercio mundial.

La industrialización implica cambios en la estructura de la economía. El desarrollo industrial entraña profundas alteraciones en la organización social, así como una adaptación a la nueva situación en las relaciones y modo de vida.

Respecto al futuro de la industria española en el corto y mediano plazo se pueden percibir dos visiones. La primera, esperanzadora y optimista, se basa en los siguientes elementos: a) fuertes inversiones en capital físico, lo que redundará en una modernización de los instrumentos de producción, b) mantenimiento e incluso incremento en las exportaciones, c) ingreso al mercado mundial estable, d) estabilidad de la economía con respaldo de la economía de la UE. La segunda visión es más escéptica, sobre todo al tomar en cuenta los siguientes elementos: a) el sector industrial es estable pero no aumenta y sólo sobreviven las empresas más grandes, b) en lo laboral, existe un estancamiento al no haber contrataciones estables

a mediano plazo sino *contratos basura*, c) hay una tendencia ascendente del sector servicios, las actividades terciarias aportan un 61% del total de ocupados y en torno a un 60% del PIB a precios constantes respecto del sector industrial.

Pese a estos elementos el sector industrial sigue teniendo un peso e importancia en el desarrollo de un país. Todos los países con mayores niveles de renta cuentan con una industria decisiva a la hora de demandar servicios, generar valor añadido y generar empleo tanto directo como indirecto. Lo que va cambiando son las industrias dominantes con sus procesos productivos y sus productos, antiguamente eran las industrias pesadas y básicas, actualmente hay un giro hacia las industrias de tecnología avanzada. La robótica y la mecatrónica en su investigación y aplicación requieren de un conocimiento mucho mayor basado en una educación más intensa y en consecuencia de mayor inversión.

Si bien el desarrollo industrial de punta se acompaña de alta tecnología, España tiene una posición aún débil en el caso de éste tipo de industrias calificadas. Se encuentra más próxima a la media europea en las agrupaciones de tecnología media alta y media baja. La tendencia de lo demandado respecto de las ramas manufactureras establecidas en la UE, revela la inferioridad española en las industrias de demanda fuerte y tecnología intensiva, como la aeroespacial, la electrónica y de equipos informáticos, la de instrumentos de precisión y la farmacéutica, entre otras.

Las empresas de alta tecnología toman en consideración los llamados factores internacionales, la proximidad al mercado europeo, la existencia de personal cualificado, el nivel de calidad de las infraestructuras en comunicación, además de algunos factores de calidad de vida y de tipo de personal (que posea un perfil y estilo de vida determinados).

El capital humano es un factor clave para mejorar la eficiencia de las economías y uno de los elementos esenciales para asegurar la capacidad real de crecimiento sostenido de un país. Aunque en este rubro se hacen esfuerzos de inversión en los próximos años, el esfuerzo debe ser, especialmente, en el sistema de formación.

Mediante la creación de los parques tecnológicos y científicos, la base productiva se consolida al alcanzar un mayor nivel de ocupación, aunque cabe señalar que algunos parques tienen mayor nivel de madurez que otros, dependiendo de sus relaciones con la región, con las universidades e incluso con las empresas foráneas.

El fruto de la industrialización en el bienestar de los ciudadanos es uno de los asuntos pendientes. Las políticas de libre empresa tienen como consecuencia la concentración de la riqueza en un grupo cada vez más reducido. El auge económi-

co en los países industrializados se está convirtiendo en un caldo de cultivo al atraer a inmigrantes de países de bajo nivel de desarrollo que buscan tener una oportunidad para mejorar su estilo de vida. El capitalismo establece para su conservación principios de actuación basados en la codicia, ambición, anhelo de poseer o deseo de acumular, que generan conductas desleales y de corrupción que se saltan cualquier tipo de escrúpulo con tal de obtener el éxito, por lo que no está por demás reiterar la importancia de una ética para la empresa y la economía que acompañe al desarrollo industrial, como sostiene el premio Nobel, Amartya Sen, de esta manera el beneficio industrial será más favorable para todos.

Bibliografía

- Atlas de la industrialización de España 1750-2000.*
- Del Campo, Esther, "Los Grupos de presión", en *Sistema Político Español*, Mac Graw Hill, Madrid, 2001, pp. 155-181.
- Espina, Álvaro, *La Industrialización al mercado único. Empleo, democracia y relaciones industriales en España*, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1990.
- Fraile, Pedro, "La industrialización española en el primer tercio del siglo XX: una visión alternativa", En: *Empresa pública e Industrialización en España*, Alianza Editorial, Madrid, 1990, pp. 61-75.
- García Delgado, José Luis y Myro, Rafael, *Lecciones de Economía Española*, Thompson-Civitas, Navarra, 2005.
- García Delgado, José Luis, "Las etapas y rasgos definidores de la industrialización Española", En: *Lecciones de Economía Española*, Thompson-Civitas, Navarra, 2005, pp. 21-49.
- García Delgado, José Luis, *Economía Española de la transición y la democracia*, CIS, Madrid, 1990.
- _____, "Crecimiento económico y cambio estructural" En: *Empresa pública e Industrialización en España*, Alianza Editorial, Madrid, 1990, pp. 137-159.
- García Fernández, Julio, "Política empresarial pública 1973-1988" En, *Empresa pública e Industrialización en España*, Alianza Editorial, Madrid, 1990.
- Maldonado Gago, Juan "La cultura Política en España", en *Sistema Político Español*, Mac Graw Hill, Madrid, 2001, pp.81-99.
- Martín Aceña, Pablo y Comín, Francisco (Coord.), *Empresa pública e Industrialización en España*, Alianza Editorial, Madrid, 1990.
- _____, "El sector público empresarial en España antes de la Guerra Civil", En, *Empresa pública e Industrialización en España*, Alianza Editorial, Madrid, 1990, pp. 31-55.
- Nadal, Jordi (Director), *Atlas de la industrialización de España 1750-2000*, Editorial Crítica-BBVA, 1ª edición, Barcelona 2003.
- Prados de la Escosura, Leandro, "El desarrollo económico español en el contexto europeo: 1800-1930", En: *Empresa Pública e industrialización en España*, Alianza Editorial, Madrid, 1990, pp. 13-29.
- Tamames, Ramón, *1986-1996, diez años en la Unión Europea*, Barcelona, Grupo de Negocios D. L., 1996.
- Vilá de La Riva, Ramón, "La industria textil pionera de la industrialización de España", En: *Bicentenario del inicio de la industrialización en España: textos de las conferencias pronunciadas en el XXII Ciclo Extraordinario 1966-1967*, Publicación de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona, 1967, pp. 47-67.
- Voltes Bou, Pedro, "Dos siglos de industria textil", *Bicentenario del inicio de la industrialización en España: textos de las conferencias pronunciadas en el XXII Ciclo Extraordinario 1966-1967*,

Publicación de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona, 1967, pp.25-43.

Legislación

Real Decreto-Ley 9/1981 del 5 de junio, Medidas urgentes de reconversión industrial.

Real Decreto 010/1981 de 3 de agosto, Medidas aplicables a la reconversión industrial.

Real Decreto-Ley 21 /1982 de 9 de junio, Medidas de Reconversión Industrial.

Real Decreto-Ley 8 / 1983 de 30 de noviembre de Reconversión Industrial.

Recibido: 19 de mayo de 2009
Aceptado: 8 de septiembre de 2009

Oscar Diego Bautista es Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Es autor de las siguientes obras: *Ética Pública y Buen Gobierno* (2009), IAPEM; *Ética para corruptos. Una forma de prevenir la corrupción en los gobiernos ya administraciones públicas* (2009), Desclée de Brower; *La ética en los servidores públicos* (2001), UPN.